Floresta, Noviembre de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Floresta - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de compraventa; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. INTRODUCCIÓN:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA BLANCO”, OCASIÓN DESTINADA A EXALTAR A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA-BOYACÁ”

El Alcalde del Municipio de floresta dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial “FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

2. ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

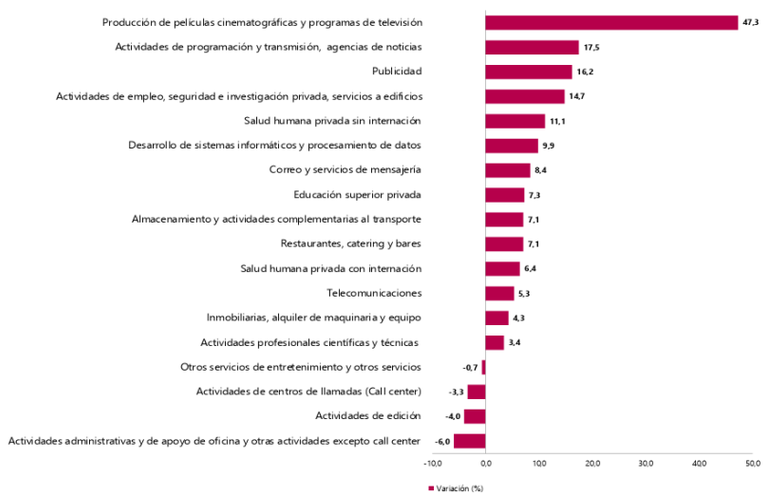
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024p-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

Evolución general de los subsectores de servicios

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025[P] / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

2.1. ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Gobierno, en la vigencia 2025 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

MERCADO DISCAPACIDAD			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**
1	ARROZ BLANCO (500 gr)	UND	6
2	PASTA SPAGHETTI (500 gr)	UND	2
3	LENTEJA (500 gr)	UND	2
4	LECHE EN POLVO (380 gr)	UND	1
5	ACEITE VEGETAL (3000 ml)	UND	1
6	ATUN EN ACEITE 180 gr	UND	1
7	AVENA EN HOJUELAS (500 GR)	UND	2
8	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA (500 GR)	UND	1
9	CHOCOLATE EN PASTILLAS x 500 GR	UND	1
10	PANELA 1000 GR	UND	1
11	POLLO ENTERO SIN VICERAS mínimo 1400 gr	UND	1
12	CUBETA DE HUEVOS POR 30 UNIDADES AA	UND	1
13	Gelatina surtida x3 cajas x35g c-u	UND	1
14	Galleta de soda Taco 500 G X5 Unds	UND	1
15	Mermelada x 200g variedad fresas	UND	1
16	Arroba de papa de año pareja debidamente empacada	UND	1
110 UNIDADES			
REFRIGERIO Y LOGISTICA PARA PARTICIPANTES DEL EVENTO		**UND**	**CANT**
17	PASTEL DE POLLO + JUGO NATURAL BAJITO DE AZUCAR	UND	150

18	LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INCLUYE (SONIDO, MAESTRO DE CEREMONIA Y ORGANIZACIÓN LA LOCALIZACION DEL EVENTO)	GBL	1

2.2. ASPECTO LEGAL

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

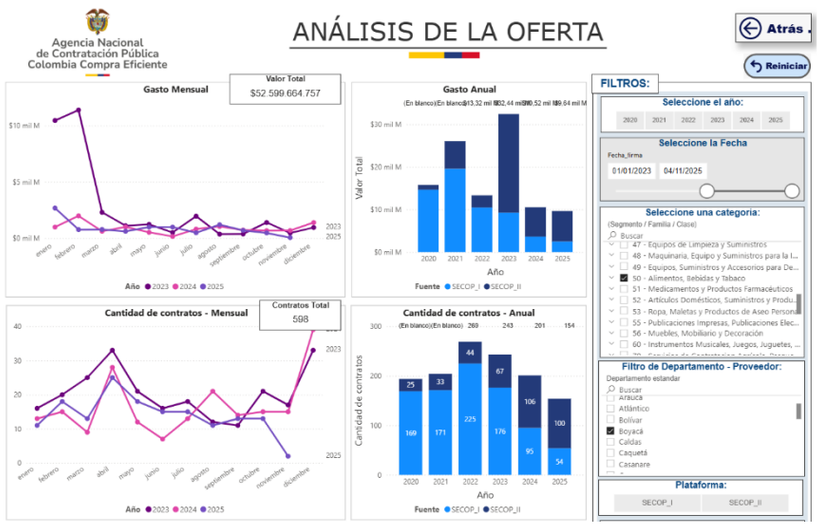
2.3. ASPECTO REGULATORIO

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1. ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.





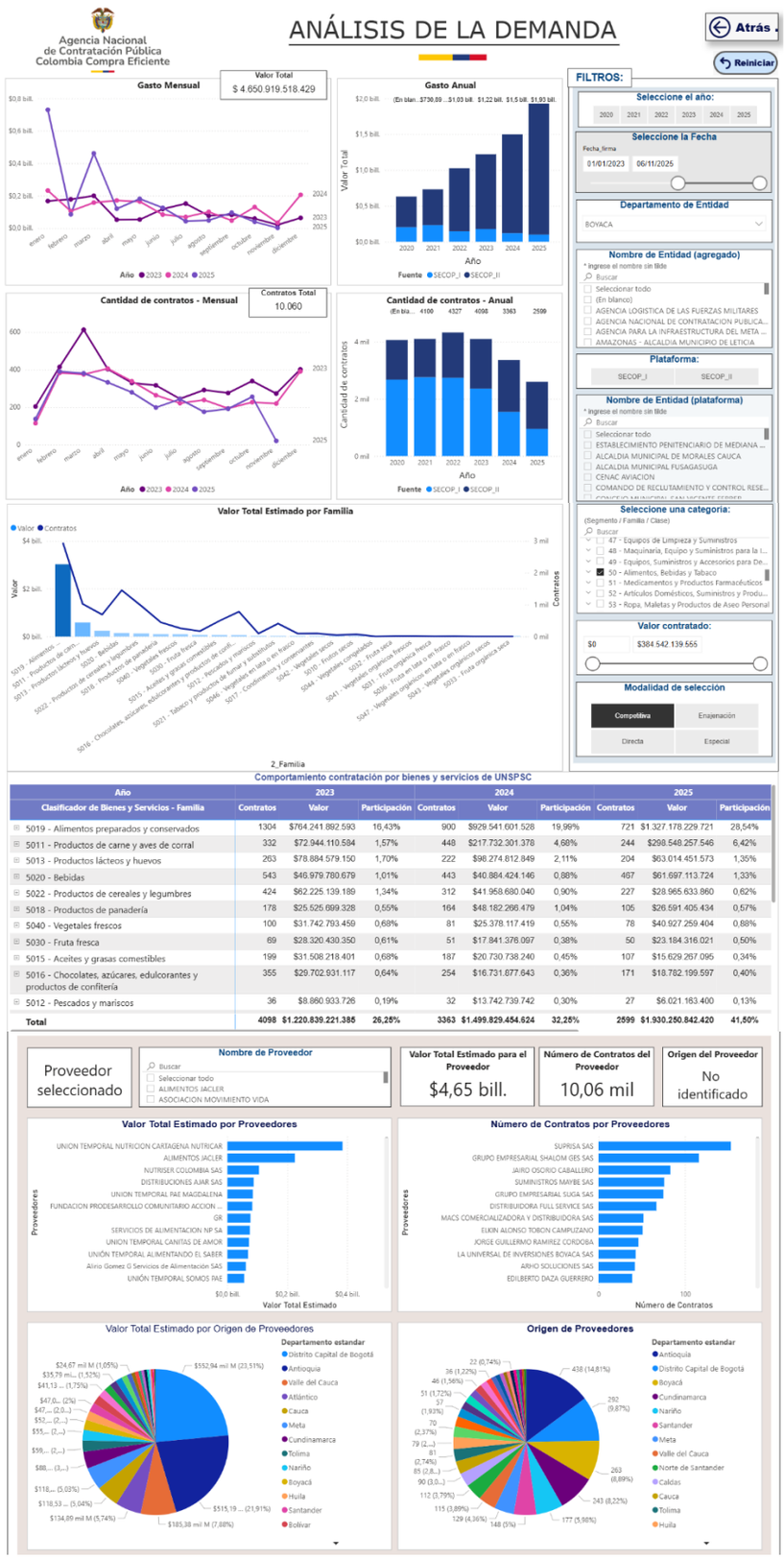
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5010 - Frutos secos				1	$1.958.456	0,00%	1	$12.500.000	0,02%
5011 - Productos de carne y aves de corral	18	$820.614.993	1,56%	17	$759.204.661	1,44%	9	$365.756.347	0,70%
5012 - Pescados y mariscos							1	$31.000.000	0,06%
5013 - Productos lácteos y huevos	8	$722.872.476	1,37%	3	$142.329.329	0,27%	8	$790.986.083	1,50%
5015 - Aceites y grasas comestibles	20	$1.146.260.531	2,18%	15	$1.534.207.189	2,92%	9	$2.120.686.912	4,03%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	23	$11.463.587.326	21,79%	18	$606.160.892	1,15%	11	$610.517.799	1,16%
5017 - Condimentos y conservantes	2	$20.720.480	0,04%	1	$9.981.300	0,02%	1	$20.142.000	0,04%
5018 - Productos de panadería	20	$1.175.020.136	2,23%	16	$923.885.339	1,76%	11	$1.110.745.172	2,11%
5019 - Alimentos preparados y conservados	79	$12.057.011.114	22,92%	66	$3.496.993.796	6,65%	60	$2.990.592.259	5,69%
5020 - Bebidas	32	$772.121.292	1,47%	25	$1.127.900.026	2,14%	28	$1.072.343.217	2,04%
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos	5	$189.630.350	0,36%	5	$285.324.099	0,54%	2	$35.796.480	0,07%
5022 - Productos de cereales y legumbres	26	$1.689.060.121	3,21%	19	$1.058.692.754	2,01%	9	$349.141.753	0,66%
5030 - Frutos frescos	1	$38.739.044	0,06%	4	$72.499.423	0,14%	2	$79.716.000	0,15%
Total	**243**	**$32.436.152.903**	**61,67%**	**201**	**$10.519.512.707**	**20,00%**	**154**	**$9.643.999.147**	**18,33%**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

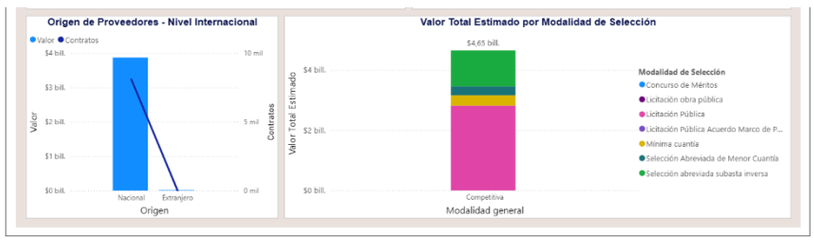
De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	1304	$764.241.892.593	16,43%	900	$929.541.601.528	19,96%	721	$1.327.178.229.721	28,54%
5011 - Productos de carne y aves de corral	332	$72.944.110.584	1,57%	448	$217.732.301.378	4,68%	244	$298.548.257.546	6,42%
5013 - Productos lácteos y huevos	263	$78.884.579.150	1,70%	222	$98.274.812.849	2,11%	204	$63.014.451.573	1,35%
5020 - Bebidas	543	$46.979.780.679	1,01%	443	$40.864.424.146	0,88%	467	$61.697.113.724	1,33%
5022 - Productos de cereales y legumbres	424	$62.225.139.189	1,34%	312	$41.958.680.040	0,90%	227	$28.965.633.860	0,62%
5018 - Productos de panadería	178	$25.525.699.328	0,55%	164	$48.182.266.479	1,04%	105	$26.591.405.434	0,57%
5040 - Vegetales frescos	100	$31.742.793.459	0,68%	81	$25.378.117.419	0,55%	78	$40.927.259.404	0,88%
5030 - Fruta fresca	69	$28.320.430.350	0,61%	51	$17.841.376.097	0,38%	50	$23.184.316.021	0,50%
5015 - Aceites y grasas comestibles	199	$31.508.218.401	0,68%	187	$20.730.738.240	0,45%	107	$15.629.267.095	0,34%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	355	$29.702.931.117	0,64%	254	$16.731.877.643	0,36%	171	$18.782.199.597	0,40%
5012 - Pescados y mariscos	36	$8.860.933.726	0,19%	32	$13.742.739.742	0,30%	27	$6.021.163.400	0,13%
Total	**4098**	**$1.220.839.221.385**	**26,25%**	**3363**	**$1.499.829.454.624**	**32,25%**	**2599**	**$1.930.250.842.420**	**41,50%**



4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

No.	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	MF-MC-032 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE FLORESTA	SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE PAQUETES ALIMENTARIOS COMO SOPORTE NUTRICIONAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACA	$36,400,000
2	MF MC 017 DE 2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE FLORESTA	SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES, POBLACION EN DISCAPACIDAD Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ	$15,000,000

4.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

No.	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	MT-MC-047-2025	Contratación Mínima Cuantía	CELEBRADO	BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE ToPAGA	PRESTACIoN DE SERVICIOS LOGiSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIoN DEL DiA BLANCO Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE ToPAGA BOYACa	$39,370,000
2	MM-CMC-SG-2024-060	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADO	BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE MUZO	PRESTACIoN DE SERVICIOS DE APOYO LOGiSTICO PARA LA CONMEMORACIoN DEL DiA INTERNACIONAL DE PERSONAS EN CONDICIoN DE DISCAPACIDAD (DIA BLANCO) DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACa VIGENCIA 2024.	$20,000,000
3	MM-MC-034 DE 2023	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADO	BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE MONGUA	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIA BLANCO) EN EL MUNICIPIO DE MONGUA	$24,052,000

4	MP-IMC-95-2023	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADO	BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE PaEZ	APOYO LOGiSTICO Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACIoN DEL DIA BLANCO DIRIGIDO PERSONAS DIVERSAMENTE HaBILES Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PaEZ BOYACa	$28,000,000
5	070-2023-AMG-MC	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADO	BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE GUAYATa	SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE BIENESTAR (DIA BLANCO) CON POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO GUAYATa; BOYACa.	$16,940,000
6	MC-2023-057	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADO	BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE QUIPAMA	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIoN Y CELEBRACION DEL DIA BLANCO EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA VIGENCIA 2023	$18,560,000

5. ANÁLISIS ESTADISTICO.

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

5.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

6. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomaron en cuenta los valores del mercado regional. Se adjuntan cotizaciones del mercado, de acuerdo con los requerimientos solicitados. Con base en ello, el Secretario de Planeación y Obras Publicas del Municipio, analizo los valores cotizados, tomando como referencia la mediana entre los valores cotizados, pues es el punto central entre las cotizaciones, siendo además el valor que se ajusta a los recursos disponibles de la entidad.

MERCADO DISCAPACIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1	ARROZ BLANCO (500 gr)	UND	6	$2,500.00	$ 15,000.00
2	PASTA SPAGHETTI (500 gr)	UND	2	$3,500.00	$ 7,000.00

3	LENTEJA (500 gr)	UND	2	$4,700.00	$ 9,400.00
4	LECHE EN POLVO (380 gr)	UND	1	$11,900.00	$ 11,900.00
5	ACEITE VEGETAL (3000 ml)	UND	1	$26,900.00	$ 26,900.00
6	ATUN EN ACEITE 180 gr	UND	1	$7,300.00	$ 7,300.00
7	AVENA EN HOJUELAS (500 GR)	UND	2	$4,900.00	$ 9,800.00
8	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA (500 GR)	UND	1	$2,300.00	$ 2,300.00
9	CHOCOLATE EN PASTILLAS x 500 GR	UND	1	$9,400.00	$ 9,400.00
10	PANELA 1000 GR	UND	1	$8,900.00	$ 8,900.00
11	POLLO ENTERO SIN VICERAS mínimo 1400 gr	UND	1	$21,500.00	$ 21,500.00
12	CUBETA DE HUEVOS POR 30 UNIDADES AA	UND	1	$17,900.00	$ 17,900.00
13	Gelatina surtida x3 cajas x35g c-u	UND	1	$5,800.00	$ 5,800.00
14	Galleta de soda Taco 500 G X5 Unds	UND	1	$9,800.00	$ 9,800.00
15	Mermelada x 200g variedad fresas	UND	1	$5,900.00	$ 5,900.00
16	Arroba de papa de año pareja debidamente empacada	UND	1	$16,500.00	$ 16,500.00
				SUBTOTAL	$ 185,300.00
				110 UNIDADES	$ 20,383,000.00
				VR TOTAL MERCADOS	**$ 20,383,000.00**

	REFRIGERIO Y LOGISTICA PARA PARTICIPANTES DEL EVENTO	**UND**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
17	PASTEL DE POLLO + JUGO NATURAL BAJITO DE AZUCAR	UND	150	$8,500.00	$1,275,000.00
18	LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INCLUYE (SONIDO, MAESTRO DE CEREMONIA Y ORGANIZACIÓN LA LOCALIZACION DEL EVENTO)	GBL	1	$1,000,000.00	$1,000,000.00
				SUBTOTAL	$ 2,275,000.00
				TOTAL	**$ 22,658,000.00**

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 22,658,000.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA BLANCO", OCASIÓN DESTINADA A EXALTAR A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA-BOYACÁ"**

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe, por lo anterior el Municipio de Floresta considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago contra entrega de los servicios prestados.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Floresta considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia solicitada en el pliego de la invitación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

8. BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:

GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Proyecto: LTLU/Apoyo Profesional Secretaría de Planeación
Revisó: Juan Sebastián Cristancho: Asesor contratación